



1946 - 2016

EXP-UNC: 0032681/2016

VISTO:

la nota presentada por la Lic. **Paula Verónica Ferrero** elevando su renuncia al cargo de Secretaria Técnica a nivel de Profesora Asistente con dedicación simple, interina, que desempeña en esta Facultad, a partir del 01 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que eleva dicha renuncia con motivo de haber sido designada en un cargo de mayor dedicación en las mismas funciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Lic. Ferrero se desempeña en esta Facultad en un cargo de Secretaria Técnica a nivel de Profesora Asistente simple, interina, en el Departamento de Antropología, con vencimiento en su designación el 31 de marzo de 2017;

que la Dirección del Departamento de Antropología toma conocimiento de la misma;

que en sesión de fecha 01 de agosto de 2016 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. **PAULA VERONICA FERRERO**, legajo 43587, al cargo de Secretaria Técnica a nivel de Profesora Asistente con dedicación simple, interina, del Departamento de Antropología, a partir del 01 de Junio de 2016.

<u>ARTICULO 2º</u>. Protocolícese, publiquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, EL PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº:

NC

Dr. Juan Pablo ABRATTE SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE FILOSAFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN NE CANO CULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES